

Oficio No. 023-CNE-ID-2019

San Francisco de Quito DM.
Lunes, 10 de febrero de 2020

Jaime Nixon Campoverde Díaz

Candidato a Presidente C.E.P. Los Ríos – Elecciones 2019

Diego Marcelo Rivadeneira Saltos

Coordinador de la Lista encabezada por Jaime Nixon Campoverde Díaz

Estimados compañeros:

De acuerdo a lo estipulado en el Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales, una vez que ha transcurrido el plazo para presentar objeciones e impugnaciones a las listas de candidaturas inscritas a participar en el proceso de democracia interna para elegir a los miembros del Consejo Ejecutivo Provincial de Los Ríos, de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas –Código de la Democracia- en su artículo 344, el artículo 80 del Estatuto del Partido y en concordancia con los artículos 11, 12, 13 y 14 del Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales, me permito informar lo siguiente:

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CONDICIONES DE REPRESENTATIVIDAD

1. La lista se inscribe el día sábado 01 de febrero de 2020, a las 22H40, mediante correo electrónico cne@id12.ec.
2. La lista presenta el formulario de inscripción suscrito por todos los candidatos y adjunta como documentación de verificación las copias de las cédulas de ciudadanía.
3. La lista presidida por Jaime Dixon Campoverde Díaz, no recibió impugnación alguna en el plazo previsto para el efecto.
4. En la revisión, la lista CUMPLE con la alternancia y secuencialidad entre hombres y mujeres, establecida como requisito en el artículo 9 del Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales, así como con el artículo 6 del Estatuto de Izquierda Democrática.
5. En relación a la participación de jóvenes, la lista CUMPLE con el 30% de jóvenes en la parte unipersonal, así como en la parte pluripersonal principal y alterna, lo cual se enmarca en lo que establecen el artículo 6 y Disposición General Novena del Estatuto, el artículo 9 del Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales.
6. En cuanto a afiliaciones, la lista tiene varios candidatos que no han terminado el registro digital en el sistema de afiliaciones del Partido, esto en relación a la fotografía necesaria para poder emitir carnés de afiliación para las personas que pretenden candidatizarse, conforme establece el Estatuto del Partido. Las personas

que no cuentan con el registro completo son: Jaime Dixon Campoverde Díaz, María del Carmen Vera Caballero, Amado Arturo Campos Arboleda, Henry Stalin Mejía Alonso.

7. En lo concerniente con la afiliación del Sr. Diego Stalin Narvaez Aranda, éste no consta en el sistema de registro de afiliaciones del Partido.

En función de lo anterior, manteniendo un espíritu de amplia participación democrática en el Partido para sus procesos de elección de directivas, el Consejo Nacional Electoral de Izquierda Democrática ha resuelto:

1. Dar por aceptados los medios de verificación de requisitos, con la salvedad de que se proceda al registro electrónico con todos los datos, incluida la fotografía, en el sistema de afiliados del Partido mediante el link: www.izquierdademocratica.com/afiliaciones.
2. CALIFICAR la participación de la lista presidida por Jaime Dixon Campoverde Díaz, con la CONDICIÓN de que en el plazo de 24 horas culmine con el registro digital de militantes en la plataforma destinada para el efecto de TODOS los miembros de la lista; garantizando la participación paritaria de hombres y mujeres, cumpliendo el principio de paridad, alternabilidad y secuencialidad en todas las partes y dignidades de la lista, esto es hombre-mujer-hombre o mujer-hombre-mujer, mediante la presentación del formato de inscripción de listas, mismo que deberá ser remitido al correo: cne@id12.ec
3. La lista participará en el proceso electoral, de ser calificada, con la nomenclatura "12 A".

Conforme a lo anteriormente expuesto, se dispone al Secretario del Consejo Nacional del Partido CNE-ID, proceda a notificar.

Justicia Social con Libertad,

Mónica Noriega Carrera
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA